

V. OTROS ANUNCIOS

293**S. COOP. MAD. DE VIVIENDAS DOMUS**

En cumplimiento del artículo 95.6 de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, y el artículo 61.6.º, de los estatutos de la “Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas Domus”, se hace público que la asamblea general extraordinaria de la Cooperativa celebrada el 25 de octubre de 2016, acordó por mayoría la disolución de la misma y el nombramiento de los liquidadores en don Manuel Sanz Téllez, don Ildefonso Flores Mora y doña Rosa María Asenjo Guillermo.

En Alcorcón (Madrid), a 24 de febrero de 2017.—Los liquidadores, Manuel Sanz Téllez, Ildefonso Flores Mora y Rosa María Asenjo Guillermo.

(02/7.617/17)

